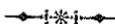


BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA



CONSEJO DE INSTRUCCION PÚBLICA

Sesion de 4 de setiembre de 1899

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Diego San Cristóbal, i asistieron los señores consejeros Barros Borgoño, Carvalho, Espejo, Prado, Toro, Varas, Zegers i el Secretario Jeneral que suscribe.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 28 de agosto último, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en la Facultad de Medicina i Farmacia* a don Moises Loyns Cerda i don Antonino Montenegro Basualto, a quienes se otorgó el correspondiente diploma.

Vistos los respectivos expedientes i previo el juramento de buen desempeño en el ejercicio de la profesión, recibieron don Carlos Emilio Gonzalez Campos el título de *Médico-Cirujano* i don Fernando

Trautmann Schmauck i don Rómulo Vega Peñafiel el de *Farmacéutico*.

En seguida se dió cuenta:

1.º De los siguientes oficios:

Santiago, 19 de agosto de 1899

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 2,541.— Vistos estos antecedentes,

«Decreto:

«La Tesorería Fiscal de Santiago pagará a don Guillermo Helfmann la suma de ciento trece pesos que se le adeudan por láminas litográficas de trabajos publicados en los ANALES DE LA UNIVERSIDAD.

«Impútese el gasto al ítem 5 de la partida 59 del presupuesto de Instrucción Pública.

«Refréndese, tómesese razon i comuníquese.—ERRÁZURIZ.—*Francisco J. Herboso.*»

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

E. Matta Vial

Al Rector de la Universidad.

Santiago, 21 de agosto de 1899

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 1,772.— Visto el oficio que precede,

«Decreto:

«Nómbrese a don Gregorio V. Amunátegui Solar, propuesto en el primer lugar de la terna formada al efecto, para que desempeñe el empleo de secretario de la Facultad de Medicina i Farmacia.

«Páguesele el sueldo correspondiente.

«Tómesese razon i comuníquese.—ERRÁZURIZ.—*Francisco J. Herboso.*»

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

E. Matta Vial

Al Rector de la Universidad.

Santiago, 30 de agosto de 1899

Con referencia a su oficio número 97, de 28 de agosto, digo a Ud. que el Intendente de Chiloé con fecha 16 del mismo había puesto telegráficamente en noticia de este Departamento, i confirmádola por oficio al día siguiente, la circunstancia especial que lo había inducido a hacer ocupar el edificio del liceo de Ancud por las familias que quedaron sin hogar con ocasion del incendio ocurrido en esa ciudad el 13 de este mes.

El infrascrito ha prestado su aprobacion a la medida tomada por aquel funcionario ya que se trataba de un caso extremo i no había otro edificio aparente para llenar temporalmente aquella necesidad.

Dios guarde a V.

Francisco J. Herboso

Al Rector de la Universidad.

Se acordó insertarlos en el acta.

2.º De un oficio del mismo Ministerio en que ántes de pronunciarse pide la opinion del Consejo acerca de la modificacion introducida en el proyecto de presupuestos por la cual se reduce a la categoría de segunda clase el liceo Santiago.

Se acordó pasarlo en dictámen a la comision de liceos.

La misma tramitacion recibieron los resúmenes de materias tratadas en las asignaturas de los liceos de Curicó i Cauquenes.

3.º De las listas de los textos en uso en los liceos de Curicó i Rengo.

Se acordó tenerlas presentes.

4.º De la nómina de alumnos distinguidos en los liceos de Valdivia, San Felipe i Valparaiso.

Se mandó publicar en el *Diario Oficial*.

5.º De un oficio del rector del liceo Miguel Luis Amunátegui para que se acuerde proveer en propiedad i con un solo profesor la asignatura de dibujo, servida hoy interinamente por tres profesores.

Así se acordó por unanimidad.

6.º De un oficio del rector del liceo de Angol en que avisa estar vacante la clase de castellano por promocion de don Tomas Guevara, que la servia.

Se acordó proveerla en propiedad.

7.º De un oficio del profesor de anatomía i embriología de la Escuela de Medicina don Darío Benavente, en que da cuenta de los ele-

mentos que necesita para la formacion del museo anatómico i para la enseñanza de las asignaturas a su cargo.

Se acordó oír al señor decano Carvallo.

8° De un espediente en que consta que la comision de la Facultad respectiva ha estimado idóneo a don Roberto Espinosa para el desempeño de la clase de economía política del liceo de Concepcion, único opositor presentado al concurso para proveer dicha asignatura.

Se mandó archivar.

El señor decano de Medicina dijo que para el dia 15 de octubre iba a convocar a la Facultad que preside con el objeto de que elija terna para la provision del decanato en el próximo bienio.

Se acordó asentar este hecho en el acta.

El señor decano Varas manifestó el deseo de que se discutieran las modificaciones al reglamento de la Seccion Universitaria propuestas en la sesion de 24 de julio último i relativas al pro-rector del establecimiento, cuyas funciones es tanto mas indispensable determinar, en sentir del señor decano, cuanto que en el proyecto de presupuestos figuran sueldos que se destinan a nuevos empleados para el curso de matemáticas superiores.

El señor Rector San Cristóbal espresó que en su concepto era innecesaria la reforma del reglamento en vigor, que no le ha sujerido dudas ni dificultades en su aplicacion.

Despues de un largo debate en que se espusieron diversas opiniones con respecto a la organizacion de la Seccion Universitaria i al papel que en ella desempeña el pro-rector, el señor consejero Barros Borgoño, esperando que el señor Rector, en cuanto note esas dudas i dificultades habrá de someterlas a la consideracion del Consejo a fin de adoptar las medidas que requiera el buen servicio de la Casa Universitaria, formuló indicacion para que se aplazara el proyecto a que el señor decano Varas se referia, indicacion que fué aprobada por unanimidad, habiéndose abstenido de emitir su voto en el acuerdo el señor Rector San Cristóbal.

Con lo cual se levantó la sesion.

DIEGO SAN CRISTÓBAL

Luis Espejo V.,
Secretario jeneral.